

Ha llegado el momento en que todos, patronos y obreros, tenéis el deber de tratar; os lo aconseja vuestro interés y os lo demanda el patriotismo.

Y habéis de tratar en términos de igualdad, que sin igualdad no hay trato. Y hablo de tratar y no de imponer ni someterse.

No sólo habéis de tratar la reclamación actual presente, que podrían conducirnos hoy a batallar; debéis tratar todo el magno problema de vuestras relaciones presentes y de vuestras relaciones futuras.

¿Quien os dice que reclamaciones que hoy serían inaceptables no serían justas dentro de unos meses? El arreglo que se adopte en la huelga de mineros de carbón de Inglaterra será causa de que sean o no posibles, y, por tanto, que sean o no justas las reclamaciones que formulen los mineros de Asturias. Aumentos o disminuciones de jornales en los mercados extranjeros competidores pueden alterar la posibilidad y la justicia de las reclamaciones que los obreros catalanes formulen: Y en los momentos de transformación que estamos viviendo cuando en un mes se registran alteraciones económicas que antes no sucedían en un quinquenio, tanto y más urgentes que resolver una reclamación concreta —que siempre será una justicia transitoria y breve,—es crear el órgano y el sistema que aseguren al obrero la normal obtención, a cada momento, y en cada industria, y en cada oficio, de todo aquello que sea posible, y por tanto, justo conceder.

Aumentos de salarios que permitan al obrero mejorar su vida; disminución de esfuerzo que le haga más hombre y menos máquina, no deben tener otro límite que la competencia exterior y la capacidad de la economía interior. Con mesura, que no quiere decir regateo, y con prudencia que no quiere decir timidez, se podría ir a todas las mejoras de salario y a todas las reducciones del

esfuerzo personal compatibles con la prosperidad y la vida de nuestra economía catalana.

Bién se que a veces son la apatía del patrono, la imperfección de su utilaje industrial y su mala organización comercial las que encarecen el coste de producción y obligan, para salvar una industria, a que sea el obrero quien pague las culpas del patrono. ¡Esto no puede continuar! El patrono que no ponga todo su esfuerzo en que el trabajo del obrero dé el máximo rendimiento, no debe encontrar en sus compañeros de clase un concurso suicida para excusar su falta. O perfeccionarse o sucumbir. El atraso, la incompetencia y el egoísmo de algunos no debe perjudicar a todos.

Pero yo sé también que algunas veces son la falta de celo, de disciplina y de adaptación a las modernas normas de trabajo, por parte de los obreros, las que menguan el rendimiento del trabajo, encareciendo, innecesariamente, el coste de producción y debilitando la fuerza expansiva de una industria. Y tampoco las representaciones colectivas de los obreros deben amparar, por espíritu de clase, las culpas, los vicios y las rutinas de sus compañeros.

Que el obrero dé el mayor y más eficaz rendimiento, y que el patrono organice su industria o su oficio para que el trabajo pueda dar, con el menor esfuerzo, la máxima eficacia.

Y al margen de obreros y patronos, las Corporaciones públicas, y la primera entre ellas la Mancomunidad catalana y el Poder autónomo catalán que venga a sustituirla, han de dar al obrero catalán todos los medios de perfeccionamiento profesional que puedan hallar los obreros de los pueblos más avanzados de la tierra, de aquellos pueblos que, con su competencia, pueden poner límites a las posibles mejoras en favor de nuestros obreros.

¡Acabemos con el imperio de la violencia, que puede destruirlo todo, y vamos a la deliberación serena y a la justicia implacable, pero